

0573-DRPP-2025. - DEPARTAMENTO DE REGISTRO DE PARTIDOS POLÍTICOS.San José, a las once horas con cincuenta y ocho minutos del doce de marzo de dos mil veinticinco.

Proceso de renovación de estructuras del partido AQUI COSTA RICA MANDA en el cantón LA CRUZ de la provincia GUANACASTE.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo cuatro del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de asambleas. (Decreto del Tribunal Supremo de Elecciones n.º 08-2024 de 26 de noviembre de 2024, publicado en La Gaceta n.º 222 de 26 de noviembre de 2024), el informe presentado por el funcionario designado para la fiscalización de la asamblea y los estudios realizados por este Departamento de Registro, se determina que el partido **AQUI COSTA RICA MANDA** celebró el día veintitrés de febrero del año dos mil veinticinco, la asamblea cantonal de La Cruz, de la provincia de Guanacaste, la cual cumplió con el quórum de ley requerido para su celebración.

La estructura designada por el partido de cita queda integrada en forma incompleta de la siguiente manera:

<u>PROVINCIA GUANACASTE</u> <u>CANTÓN LA CRUZ</u>		
COMITE EJECUTIVO		
Cédula	Nombre	Puesto
113990321	YAZMIN KARINA CHAVES CACERES	PRESIDENTE PROPIETARIO
503230018	PEDRO ESPINOZA CORTES	SECRETARIO PROPIETARIO
502790040	JONAS BALDODANO AVILES	PRESIDENTE SUPLENTE
504070088	KENNYA PATRICIA MOLINA MARTINEZ	SECRETARIO SUPLENTE
504290696	MILTON JOSE RODRIGUEZ CANALES	TESORERO SUPLENTE
FISCALÍA		
Cédula	Nombre	Puesto
503720440	KAREN PATRICIA CANALES CHAVES	FISCAL PROPIETARIO
205250540	JUAN RAMON TRAÑA CAMACHO	FISCAL SUPLENTE
DELEGADOS		
Cédula	Nombre	Puesto
502790040	JONAS BALDODANO AVILES	TERRITORIAL PROPIETARIO
504070088	KENNYA PATRICIA MOLINA MARTINEZ	TERRITORIAL PROPIETARIO
503230018	PEDRO ESPINOZA CORTES	TERRITORIAL PROPIETARIO
113990321	YAZMIN KARINA CHAVES CACERES	TERRITORIAL PROPIETARIO
603740664	JOSE LUIS CARRANZA JIMENEZ	TERRITORIAL SUPLENTE
503030213	LUZ MARINA CANALES SANCHEZ	TERRITORIAL SUPLENTE

INCONSISTENCIA: No es posible acreditar en este acto los nombramientos de Yisley Patricia Canales Chaves, cédula de identidad 503630005, como tesorera propietaria y

delegada territorial propietaria; debido a que su nombramiento fue realizado en ausencia, sin que a la fecha conste en el expediente de la agrupación política, la respectiva carta original de aceptación al cargo.

Para subsanar dicha inconsistencia, deberá el partido político presentar la carta de aceptación original al cargo en mención (en caso de que sean enviadas por correo electrónico, las mismas deberán venir con la firma digital de las personas), o si así lo desea el partido, designar los cargos mediante la celebración de una nueva asamblea cantonal. Lo anterior, de conformidad con lo dispuesto en el artículo siete del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias y Fiscalización de Asambleas.

De previo a la celebración de la asamblea provincial deberán haberse completado las designaciones de todos los delegados territoriales propietarios de las estructuras cantonales, de no hacerlo, no se fiscalizará dicha asamblea, de conformidad con lo dispuesto por el Tribunal Supremo de Elecciones mediante resolución n° 5282-E3-2017 de las quince horas quince minutos del veinticinco de agosto de dos mil diecisiete.

Se advierte que de conformidad con lo dispuesto en los artículos doscientos cuarenta y doscientos cuarenta y uno del Código Electoral, el artículo veintinueve del Reglamento para la Conformación y Renovación de las Estructuras Partidarias, Transformación de Escala y Fiscalización de Asambleas y lo indicado en la resolución del Tribunal Supremo de Elecciones n.° 5266-E3-2009 de las nueve horas con cuarenta minutos del veintiséis de noviembre de dos mil nueve, contra lo dispuesto por este Departamento caben los recursos de revocatoria y apelación, que deberán ser presentados dentro del plazo de tres días hábiles posteriores a la fecha que se tenga por practicada la notificación, siendo potestativo el uso de ambos recursos o solo uno de ellos. **NOTIFIQUESE. -**

Marta Castillo Víquez
Jefa del Departamento de Registro de Partidos Políticos

MCV/mch/yps
C.: Exp. n.° 235-2018, partido Aquí Costa Rica Manda
Ref., No.: **02215**, 2068-2025